

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA CAMPAÑA DE REFERIDOS CRÉDITO DE CONSUMO MUTUALISTA PICHINCHA “REFIERE EL CRÉDITO DE CONSUMO QUE SÍ CONVIENE”

1. Organizador

La presente campaña es organizada por Mutualista Pichincha, con el objetivo de incentivar la recomendación de familiares y amigos interesados en acceder a un Crédito de Consumo con tasa preferencial desde el 13%, sujeto a las condiciones, requisitos y políticas de evaluación crediticia vigentes de Mutualista Pichincha.

A través de esta iniciativa, las personas participantes podrán referir a familiares o amigos que estén interesados en obtener un Crédito de Consumo. Si el referido cumple con los requisitos establecidos por Mutualista Pichincha, su solicitud es aprobada y el crédito es efectivamente desembolsado, el referidor podrá acceder al incentivo correspondiente de acuerdo con el monto desembolsado, conforme a lo establecido en estos Términos y Condiciones.

2. Vigencia

La campaña tendrá una vigencia comprendida entre el 18 de agosto de 2026 y el 18 de noviembre de 2026, ambas fechas inclusive.

Únicamente serán considerados los referidos que hayan sido registrados a través de los canales oficiales habilitados durante el período de vigencia de la campaña y que cumplan con las condiciones establecidas en estos Términos y Condiciones.

Para efectos de la entrega del incentivo, el Crédito de Consumo deberá haber sido efectivamente desembolsado dentro del plazo establecido por Mutualista Pichincha para la presente campaña.

3. ¿Quiénes pueden participar?

Podrán participar en la presente campaña todas las personas naturales mayores de 18 años, que registren el referido de un potencial cliente interesado en solicitar un Crédito de Consumo de Mutualista Pichincha, a través de los canales oficiales habilitados para la campaña y dentro del período de vigencia establecido.

El participante deberá proporcionar información veraz y completa de sus datos y de los datos de la persona referida, y deberá contar con la autorización de esta última para compartir sus datos de contacto con Mutualista Pichincha, con el propósito de que pueda ser contactada por un asesor comercial.

No podrán participar, personas que proporcionen información falsa, incompleta o que intenten manipular o alterar el funcionamiento de la campaña.

4. Mecánica de la campaña

Para participar, el referidor deberá registrar a su familiar o amigo mediante el formulario o canal oficial habilitado por Mutualista Pichincha para la campaña.

Al momento del registro, el referidor deberá proporcionar la información solicitada, incluyendo sus datos de contacto y los datos de la persona referida.

Una vez registrado el referido:

- Mutualista Pichincha recibirá y registrará la información en sus sistemas.
- El referido será asignado a un asesor comercial para su gestión.
- El asesor contactará al referido para brindarle información sobre el Crédito de Consumo y continuar con el proceso correspondiente.
- El referido deberá cumplir con los requisitos y condiciones establecidos por Mutualista Pichincha para acceder al producto.
- La solicitud será sometida al proceso de evaluación crediticia correspondiente.
- Si la solicitud es aprobada y se completa el proceso de contratación, se realizará el desembolso del crédito.
- Una vez verificado el desembolso, el referido será considerado exitoso y el referidor tendrá derecho al incentivo correspondiente de acuerdo con el monto efectivamente desembolsado.

La aprobación de un Crédito de Consumo estará sujeta exclusivamente al cumplimiento de los requisitos, políticas y criterios de evaluación crediticia establecidos por Mutualista Pichincha. La participación en la campaña o el registro de un referido no garantiza la aprobación ni el desembolso del crédito.

5. Incentivo

El referidor recibirá una Gift Card una vez que se haya verificado el desembolso efectivo del Crédito de Consumo de su referido y el cumplimiento de las demás condiciones establecidas en estos Términos y Condiciones.

El valor de la Gift Card dependerá del monto efectivamente desembolsado, de acuerdo con la siguiente tabla:

Monto del Crédito de Consumo efectivamente desembolsado	Incentivo para el referidor
Desde USD 1.000 hasta USD 5.000	Gift Card de USD 25
Desde USD 5.001 hasta USD 10.000	Gift Card de USD 50
Desde USD 10.001 hasta USD 25.000	Gift Card de USD 100

El monto máximo del incentivo será de USD 100 por cada referido cuyo Crédito de Consumo haya sido efectivamente desembolsado, independientemente de que el monto desembolsado sea superior a USD 25.000.

Para determinar el incentivo se considerará exclusivamente el monto efectivamente desembolsado por Mutualista Pichincha, y no el monto solicitado por el referido ni el monto inicialmente aprobado.

Ejemplos:

- ⬆ Si el referido recibe un desembolso de **USD 3.000**, el referidor recibe una Gift Card de **USD 25**.
- ⬆ Si el referido recibe un desembolso de **USD 7.500**, el referidor recibe una Gift Card de **USD 50**.
- ⬆ Si el referido recibe un desembolso de **USD 15.000**, el referidor recibe una Gift Card de **USD 100**.

6. Entrega del incentivo

Una vez verificado el desembolso efectivo del Crédito de Consumo y validado el cumplimiento de las condiciones de la campaña, Mutualista Pichincha gestionará la entrega de la Gift Card correspondiente dentro del plazo establecido por la institución.

El referidor será notificado mediante los datos de contacto registrados durante su participación y recibirá las indicaciones correspondientes para retirar o recibir su incentivo. La entrega del incentivo estará sujeta a la validación de la identidad del referidor y de su participación en la campaña.

7. Condiciones generales

- ⬆ Un mismo referidor podrá registrar varios referidos durante la vigencia de la campaña.

- El incentivo será reconocido por cada referido exitoso, siempre que se cumplan las condiciones establecidas en estos Términos y Condiciones.
- El incentivo se generará únicamente cuando el Crédito de Consumo haya sido efectivamente desembolsado.
- La aprobación de la solicitud de crédito, así como las condiciones del crédito, estarán sujetas exclusivamente a las políticas y criterios de evaluación crediticia de Mutualista Pichincha.
- Si el crédito no es aprobado, el solicitante desiste del proceso, la operación es cancelada o el crédito no llega a desembolsarse, no se generará derecho al incentivo.
- El incentivo no podrá ser solicitado en dinero en efectivo, transferido a otra persona ni sustituido por otro beneficio diferente al establecido por Mutualista Pichincha.
- Mutualista Pichincha podrá solicitar al referidor la información necesaria para validar su identidad y verificar el cumplimiento de las condiciones de la campaña antes de entregar el incentivo.
- El referidor deberá contar con la autorización de la persona referida para compartir sus datos personales y de contacto con Mutualista Pichincha.
- Los datos personales proporcionados durante la campaña serán tratados de conformidad con la normativa vigente aplicable y las políticas de privacidad de Mutualista Pichincha.
- En caso de detectarse información falsa, registros fraudulentos, duplicidad intencional de referidos, manipulación del proceso o cualquier otra conducta que contravenga estos Términos y Condiciones, Mutualista Pichincha podrá descalificar al participante y dejar sin efecto el incentivo correspondiente.
- En caso de que una misma persona sea referida por más de un participante, se reconocerá únicamente el primer registro válido recibido por Mutualista Pichincha a través de sus canales oficiales.
- El incentivo será generado únicamente por referidos registrados correctamente durante la vigencia de la campaña.

- ^ El incentivo no será acumulable por un mismo referido. Cada referido podrá generar un solo incentivo para el participante cuyo registro haya sido reconocido como válido.
- ^ La disponibilidad, características y condiciones de uso de las Gift Cards estarán sujetas a las condiciones establecidas por el proveedor correspondiente.

8. Modificaciones, suspensión o terminación de la campaña

Mutualista Pichincha se reserva el derecho de modificar, suspender o finalizar la campaña antes de la fecha prevista, cuando existan causas justificadas, razones operativas, presupuestarias, de fuerza mayor o disposiciones legales o regulatorias que así lo requieran.

Cualquier modificación a los presentes Términos y Condiciones será comunicada oportunamente a los participantes a través de los canales oficiales utilizados para la comunicación de la campaña.

Las modificaciones no afectarán los derechos que hayan sido válidamente generados por los participantes antes de su entrada en vigencia, salvo que exista una disposición legal o una causa debidamente justificada que determine lo contrario.

9. Aceptación de los Términos y Condiciones

La participación en la presente campaña implica que el participante ha leído, comprendido y acepta íntegramente los presentes Términos y Condiciones.

El participante declara que la información proporcionada durante el registro es verdadera y que cuenta con la autorización correspondiente para compartir los datos de la persona referida.

Mutualista Pichincha se reserva el derecho de realizar las validaciones necesarias para verificar el cumplimiento de las condiciones de participación y la correcta asignación de los incentivos.

Asimismo, el participante acepta el tratamiento de sus datos personales conforme a la normativa vigente y a las políticas de privacidad de Mutualista Pichincha.

En caso de que Mutualista Pichincha requiera utilizar la imagen, nombre u otros datos personales del participante para fines publicitarios o de comunicación relacionados con la campaña, se solicitará la autorización correspondiente conforme a la normativa aplicable.